

INFORME FINAL DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO— PEQUEÑA DONACIÓN

I. DATOS BÁSICOS

Nombre de la Organización: Ecobiosfera El Triunfo, Sociedad Civil

Título del Proyecto: Fortalecimiento de régimen de protección del área de conservación La Frailescana en el KBA Sierra Madre de Chiapas/ Strengthening Protection of La Frailescana Forest and Corridor in the Sierra Madre de Chiapas Key Biodiversity Area.

Socios Involucrados en la Implementación del Proyecto: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Región Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur

Fechas de Implementación del Proyecto: 1 Junio 2008 – 31 Marzo 2009

Fecha de Informe (Mes/Año): 15 de abril de 2009

II. COMENTARIOS INICIALES

Incluya cualquier comentario inicial que pueda ayudar en la revisión de este informe.

En este proyecto se propuso generar la información documental y de campo para proponer la expansión, recategorización y redelimitación del área de conservación conocida como “La Frailescana”, en la Sierra Madre de Chiapas, actualmente reconocida como Área de Protección de los Recursos Naturales. La Conanp es la organización gubernamental competente para realizar los estudios y gestiones administrativas para este tipo de trámites; sin embargo, este proceso conlleva trámites jurídico-administrativo, además de la justificación en términos de la biodiversidad, por lo que en esta fase del proyecto se integró una parte importante de la documentación requerida donde se incluye la nueva poligonal que abarca una superficie total de 147,488 has, con los límites definidos y no contrapuestos a las ANPs colindantes; así mismo, se logró un consenso general con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, aunado a la generación de un primer borrador de un Programa de Conservación y Manejo, considerando la nueva poligonal y categoría de Reserva de la Biosfera.

La modificación reciente (diciembre de 2008) de los requisitos establecidos en los lineamientos internos de la Conanp para recategorizar un área natural protegida ya establecida, limitó la gestión inicial, por lo cual quedan procesos pendientes para definir a La Frailescana como Reserva de la Biosfera los cuales incluyen aspectos adicionales de tipo económico y agrario. Esta información tendrá que ser elaborada y presentada para que se concluya este procedimiento en la Conanp y las áreas competentes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

Productos de conservación	Logros
1. Estudio técnico justificativo (ETJ) con Información ambiental, social y jurídica	Se elaboró el ETJ en los términos de referencia iniciales que aportó la Conanp.
2. Cartografía temática del área sistematizada en una base de datos geográfica	Se generó la cartografía temática, en colaboración con la unidad técnica de la Conanp.
3. Consenso con la sociedad civil y actores locales del área protegida (memorias de talleres de consulta).	Se organizaron y ejecutaron 3 talleres de consulta de la nueva poligonal con organizaciones y dependencias.
4. Expansión de 30,000 ha, al recategorizar el área como Reserva de la Biosfera (superficie actual: 120,000 ha; superficie estimada: 150,000 ha).	La expansión se propuso en una superficie de 147,488 has, considerando las recomendaciones de las consultas con organizaciones y dependencias.
5. Primera versión del Programa de Conservación y Manejo (PCyM) de la Reserva de la Biosfera La Fraileskana.	Se realizó la primera versión del PCyM, de manera conjunta con personal de Conanp, así como 3 reuniones de consulta del documento base.

III. PREGUNTAS NARATIVAS

1. ¿Cuál fue el objetivo inicial de este proyecto?

Desarrollar la propuesta de recategorización de la actual área protegida conocida como “La Fraileskana” (Sierra Madre de Chiapas) como una Reserva de la Biosfera, contando con el impulso de la sociedad civil e instituciones gubernamentales, así como una primera versión del programa de conservación y manejo.

Para ello se realizó el estudio técnico justificativo de acuerdo a los lineamientos de la Conanp, y se realizaron talleres de consulta y consenso, generando la información cartográfica correspondiente. Al final se contó con un documento base. En el mismo sentido, se generó la primera versión del programa de conservación y manejo, del cual también se realizaron las consultas correspondientes.

2. ¿Se cambiaron los objetivos del proyecto durante su implementación? De ser así, explicar por que y como.

No se modificaron

3. ¿Su proyecto fue exitoso en términos de haber logrado objetivos planificados?

El proyecto logró los objetivos que se plantearon como parte del proceso de recategorización del área protegida, así como la propuesta de una primera versión de un Programa de Conservación y Manejo de la nueva poligonal; sin embargo, los cambios en los lineamientos respecto a los requisitos, limitaron la conclusión del proceso en el tiempo programado, por lo que como responsabilidad y sustento de este proyecto corresponderá al personal de la Conanp continuar la gestión, considerando

que a nivel regional sigue siendo una prioridad concluir este procedimiento, por la problemática legal que afronta el actual decreto y polígono.

En este mismo proceso, se mantuvo la coordinación con la Dirección de las ANPs La Sepultura y El Triunfo (áreas colindantes a La Frailescana), para establecer criterios comunes de zonificación de manejo, definición de límites entre las tres ANPs y principios comunes para los Programas de Conservación y Manejo. Esta situación fue posible, por la coordinación con diversas áreas de la Conanp, aprovechando que estaban en los mismos procesos de planeación para la conservación. Con ello, se conjunta una sola visión de manejo para las tres áreas de conservación ubicadas en la Sierra Madre de Chiapas, por lo que se consideramos que con estas acciones se fortalece ampliamente la política de conservación del corredor o KBA Sierra Madre de Chiapas.

4. ¿Su equipo experimentó desilusiones o fracasos en la implementación del proyecto? De ser así, explicar y comentar de como el equipo de dirigió a estas desilusiones y/o fracasos.

En la implementación del proyecto se presentaron algunas limitantes, principalmente durante la fase de campo, cuando se realizó la caracterización ecológica de los tipos de vegetación; esta limitante se refiere a los problemas de acceso a los puntos de referencia por las condiciones geográficas de la Sierra Madre, ya que en muchas ocasiones después de varias horas de caminata en terreno abrupto, el punto de referencia tomado se ubicaba distante de las vías de acceso. En consecuencia, una de las principales observaciones de los especialistas fue que hace falta mayor muestreo de vegetación en el parteaguas de la Sierra Madre, que es la zona mas abrupta.

En el contexto social se hizo evidente que el gran número de comunidades agrarias presentes, desde rancherías hasta ejidos y nuevos centros de población, y sus diversas respuestas a la iniciativa de ampliar el ANP, difícilmente se podrían plasmar en un solo estudio realizado durante una temporada de campo. En lo futuro será necesario fortalecer la elaboración de diagnósticos sociales e instrumentar herramientas para la obtención de información productiva de los habitantes locales.

Así mismo, en la última etapa del proyecto, se modificaron los lineamientos internos de la Conanp a nivel central para las propuestas de redelimitación y recategorización de un área protegida ya decretada. En principio, los términos de referencia no incluían la elaboración de un documento denominado “manifiesto de impacto regulatorio”, como tampoco el registro catastral de todas las propiedades que quedan incluidas dentro de la nueva poligonal. Esta situación ya no pudo ser resuelta por el equipo debido a lo siguiente: el cierre del proyecto, a que los nuevos requisitos implicaban mayor tiempo y recursos para los estudios complementarios (manifiesto de impacto regulatorio y registro catastral), y que dichos requisitos fueron establecidos por las áreas centrales de la Conanp de la ciudad de México.

5. Favor de describir cualquier lección aprendida del proyecto, positivo o negativo, que pueda servir a otras organizaciones interesadas en implementar un proyecto similar.

El acompañamiento de las instituciones y la sociedad civil en los procesos de gestión que persiguen objetivos finales de protección, es fundamental para lograr avanzar en el consenso de una propuesta de recategorización y redelimitación de un área protegida.

6. Favor de describir cualquier actividad de seguimiento relacionado a este proyecto.

La Conanp continuará con los procedimientos y trámites intra e interinstitucionales para dar seguimiento a la validación jurídica del Estudio Previo Justificativo realizado, en virtud de las modificaciones a las normas jurídicas. Esto conllevará a realizar la manifestación de impacto regulatorio (MIR) y una revisión catastral de todos los terrenos de carácter privado y social que se ubican dentro de la poligonal, a través de dos consultorías que están en proceso de gestión dentro de la Conanp y con otros aliados.

La Conanp validará en su sistema nacional de información geográfica de ANPs, la cartografía y el polígono generado para la Reserva de la Biosfera La Fraileskana.

La Conanp precisará y mejorará la primera versión del Programa de Conservación y Manejo para la Reserva de la Biosfera La Fraileskana, lo cual incluye continuar con su consenso ante las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que han participado en los talleres iniciales.

7. Proveer cualquier información adicional que usted piensa ayudaría al CEPF entender mejor otros aspectos de su proyecto cumplido.

Adjunto al presente se entregan de manera impresa y en archivos electrónicos los productos generados en el proceso de desarrollo del proyecto, que incluye los documentos siguientes:

- a) Estudio Previo Justificativo
- b) Programa de Conservación y Manejo
- c) Memorias de talleres y reuniones de consenso
- d) Caracterización de la vegetación

IV. FINANCIAMIENTO ADICIONAL

Proveer detalles de donantes adicionales que apoyaron este proyecto y de financiamiento recibido como resultado de la donación de CEPF o el éxito del proyecto.

Donante	Tipo de Financiamiento*	Cantidad en US\$	Comentarios
Conanp	Cofinanciamiento de proyecto	7,000	Aportación en especie
The Nature Conservancy	Cofinanciamiento de proyecto	7,200	Aportación complementaria
Total		14,200	

**Financiamiento adicional debe reportarse según las siguientes categorías:*

- A** *Co-financiamiento de proyecto (Otros donantes contribuyan directamente a los gastos del proyecto con CEPF).*
- B** *Financiamiento complementario (Otros donantes contribuyan a organizaciones y agencias socias quienes están implementando un proyecto relacionado con este proyecto con CEPF).*

C *Apalancamiento de la Organización o Socios (Otros donantes contribuyan a su organización o una organización socia como resultado directo de éxitos de este proyecto con CEPF).*

D *Apalancamiento Regional (Otros donantes inviertan grandes cifras en una región debido a la inversión de CEPF o éxitos relacionados a este proyecto con CEPF).*

V. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES ADICIONALES

El proyecto se desarrolló de manera normal en el período establecido, logrando generar los productos comprometidos con la donación aportada por CEPF; se mantuvo en todo momento la coordinación operativa con personal de la Conanp para la implementación de acciones, logística de comisiones de campo, reuniones, talleres y uso de instalaciones. Los documentos generados serán de utilidad a la Conanp para continuar el proceso jurídico administrativo y concretar el proceso de recategorización y redelimitación de esta área de conservación..

En un inicio no se consideraron las limitantes mencionadas en puntos anteriores, por lo cual es recomendable considerar en las propuestas los factores externos que pueden ser una amenaza para el cumplimiento de los objetivos planteados.

VI. COMPARTIENDO INFORMACIÓN

CEPF tiene como objetivo compartir experiencias, lecciones aprendidas y resultados entre las organizaciones recipientes de nuestras donaciones y las comunidades de conservación y donantes más amplias. Una manera de lograr este objetivo es poniendo el texto de los informes finales de terminación de proyecto disponibles desde nuestra página Web: www.cepf.net, y incluyendo estos informes en nuestro boletín electrónico y otras comunicaciones.

Para obtener más información sobre este proyecto, favor de comunicarse con:

Nombre: Víctor Negrete Paz

Dirección Postal: 2° Oriente Norte N° 227, Palacio Federal, tercer piso, colonia Centro. Tuxtla gtz, Chiapas, México

Tel: (961) 61 31084, 61 13787, ext. 110

Fax: ext 102

E-mail: vnegrete@conanp.gob.mx